

Código de ética

REAL MONEY EUROPE LTD

Versión 3.0 – Agosto de 2026

Premisa

Este Código Ético define los valores, principios de conducta y normas que guían a REAL MONEY EUROPE LIMITED en el desarrollo de sus actividades. Se aplica a directores, empleados, colaboradores, consultores, socios comerciales, proveedores y a todos aquellos que, en cualquier capacidad, actúen en interés o en nombre de la Compañía.

REAL MONEY EUROPE considera que la ética, la legalidad, la equidad, la transparencia y la responsabilidad son esenciales para construir relaciones de confianza con clientes, contrapartes, socios, proveedores, colaboradores e instituciones. El cumplimiento de este Código forma parte integral de las obligaciones profesionales y contractuales que asumen sus destinatarios.

Misión

REAL MONEY EUROPE ofrece servicios de corretaje y custodia de oro físico de la LBMA, adoptando un modelo de negocio basado en la fiabilidad, la transparencia, la trazabilidad de las transacciones, la calidad del servicio y la equidad. La empresa centra sus operaciones en proteger la confianza de sus clientes y del mercado, mejorando la profesionalidad, el rigor operativo y la gestión de riesgos.

REAL MONEY EUROPE promueve una cultura corporativa basada en la integridad, la responsabilidad, la confidencialidad y la transparencia, incluso en sus relaciones con terceros que operan en su nombre dentro del ámbito de sus actividades organizativas y comerciales. Todas las decisiones deben ser coherentes con la normativa aplicable, los procedimientos internos y los intereses a largo plazo de la empresa.

1. Normas y principios generales de conducta

1.1 Ámbito de aplicación

Este Código es de aplicación a todos los destinatarios, quienes están obligados a comprender su contenido y a ajustar su comportamiento a los valores que en él se expresan. Toda persona que actúe en nombre de REAL MONEY EUROPE deberá actuar en cumplimiento de la ley, los procedimientos internos y las instrucciones recibidas.

1.2 Legalidad y cumplimiento de las normas

En ningún caso la defensa de los intereses o beneficios de la Compañía justificará una conducta contraria a la ley, la buena fe profesional o los principios de este Código. Todas las actividades deberán realizarse de conformidad con las disposiciones aplicables y los mecanismos de control interno.

1.3 Equidad, honestidad y transparencia

Todos los destinatarios están obligados a actuar con equidad, honestidad, diligencia y transparencia. La información, las comunicaciones, los datos y los documentos deben ser veraces, claros, completos, comprensibles y siempre rastreables.

1.4 Imparcialidad y protección de la reputación

REAL MONEY EUROPE rechaza el favoritismo y la discriminación arbitraria, y adopta criterios objetivos en sus decisiones con respecto a clientes, empleados, proveedores y socios. La reputación de la empresa es un valor fundamental que todos los involucrados deben proteger con un comportamiento profesional y responsable, acorde con sus funciones.

Principio rector

Cada decisión debe evaluarse no solo por el resultado inmediato, sino también por su impacto potencial en la legalidad, la fiabilidad, la confianza del cliente, la reputación corporativa y la sostenibilidad de la relación a lo largo del tiempo.

Este principio guía todas las actividades de REAL MONEY EUROPE, desde las comunicaciones comerciales hasta la gestión documental, desde las relaciones con los socios hasta las comprobaciones de cumplimiento normativo.

2. Principios en las relaciones con terceros

2.1 Clientes y clientes potenciales

Las relaciones con clientes y potenciales clientes deben caracterizarse por la equidad, la claridad, la disponibilidad, la confidencialidad y la profesionalidad. La información proporcionada debe ser comprensible, no engañosa y coherente con la verdadera naturaleza de los servicios que ofrece REAL MONEY EUROPE.

2.2 Socios comerciales y entidades que operan en nombre de la Compañía

Los socios comerciales, incluidas las estructuras de apoyo externas, deben operar en cumplimiento de los valores y principios de este Código, prestando especial atención a la transparencia, la confidencialidad, la prevención de conflictos de interés y la protección de la reputación de la empresa.

2.3 Proveedores y consultores

La selección de proveedores y consultores se basa en criterios de competencia, calidad, fiabilidad, equidad, rentabilidad y cumplimiento normativo. Las relaciones deben gestionarse de forma objetiva y documentarse, evitando presiones indebidas o favoritismos.

2.4 Fundiciones, operadores de la cadena de suministro y contrapartes

En sus relaciones con fundiciones, operadores especializados, custodios y demás contrapartes de la cadena de suministro, REAL MONEY EUROPE adopta criterios de seriedad, fiabilidad, trazabilidad y coherencia con el nivel de riesgo de cada relación. Cada relación debe estar respaldada por la documentación adecuada y los controles pertinentes.

La fiabilidad, la trazabilidad y la claridad son los criterios que guían toda relación externa.

3. Lucha contra el blanqueo de capitales, legalidad económica y trazabilidad

REAL MONEY EUROPE otorga especial importancia a la prevención del blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, el uso de recursos ilícitos y cualquier transacción opaca o insuficientemente justificada. Todos los beneficiarios deben contribuir, dentro de su ámbito de responsabilidad, a la correcta aplicación de las normas de identificación, verificación, trazabilidad y conservación de documentos establecidas por la Ley de Justicia Penal (Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo) de 2010-2021 y los procedimientos internos.

Está prohibido

- mantener relaciones con personas involucradas, o sospechosas de estar involucradas, en actividades ilegales;
- aceptar o realizar transacciones sin la justificación económica, comercial o documental adecuada;
- obstaculizar los controles internos u omitir información relevante;
- Implementar conductas adecuadas para eludir las obligaciones de trazabilidad, control o presentación de informes.

Dispositivos necesarios

Cualquier anomalía, inconsistencia o circunstancia potencialmente relevante debe comunicarse de inmediato a los contactos internos correspondientes, de acuerdo con los procedimientos de la empresa. La calidad del control depende de la exhaustividad de la información recopilada, su intercambio oportuno y el correcto almacenamiento de la documentación de respaldo.

La empresa promueve un enfoque basado en:

- conocimiento del cliente y de la contraparte
- verificación de la coherencia económica de la operación
- trazabilidad de los flujos
- almacenamiento adecuado de documentos
- escalada inmediata de los perfiles de riesgo

4. Contabilidad, registros y controles internos

REAL MONEY EUROPE garantiza que cada transacción esté debidamente autorizada, registrada, verificable, sea legítima, coherente y esté documentada. Los registros contables, la documentación administrativa, los flujos de información y todos los registros corporativos deben ser completos, veraces, precisos y estar actualizados.

La Compañía promueve un sistema de control interno adecuado a la naturaleza de sus actividades, con el objetivo de prevenir errores, irregularidades y abusos, garantizar la trazabilidad y la auditabilidad de los procesos, y gestionar los riesgos operativos, reputacionales, legales y de cumplimiento normativo.

5. Procesamiento de datos y confidencialidad

REAL MONEY EUROPE protege los datos personales, la información de la empresa y cualquier información confidencial a la que tenga conocimiento en el curso de su actividad. Los destinatarios deben tratar dicha información de forma confidencial, de conformidad con el RGPD, la Ley de Protección de Datos de 2018 y los procedimientos internos, impidiendo el acceso no autorizado, el uso indebido, la divulgación no autorizada o el tratamiento de datos para fines distintos a los permitidos.

Reglas esenciales

- utilizar los datos únicamente para fines legítimos y autorizados.
- proteger documentos y credenciales
- No divulgue información a personas no autorizadas.
- Mantenga la documentación de acuerdo con las normas internas.
- Informe de inmediato sobre pérdidas, infracciones o accesos anómalos.

6. Recursos de la empresa y herramientas informáticas

Los recursos de la empresa, tanto tangibles como intangibles, deben utilizarse de forma correcta, responsable y coherente con los objetivos empresariales. Las herramientas informáticas, los sistemas de comunicación, los controles de acceso y las credenciales deben utilizarse de conformidad con las normas de seguridad, los procedimientos internos y la legislación aplicable.

Está prohibido utilizar los recursos de la empresa para fines ilícitos o no relacionados, comprometer la seguridad del sistema, instalar software no autorizado o difundir contenido ofensivo, discriminatorio o contrario a los valores de la empresa.

7. Conflictos de intereses, regalos y beneficios

Los beneficiarios deben evitar situaciones, incluso potenciales, en las que sus intereses personales o de terceros puedan interferir con los de REAL MONEY EUROPE o comprometer la objetividad de las decisiones. Cualquier conflicto de intereses, incluso potencial, debe comunicarse de inmediato a los representantes de la empresa correspondiente.

Obsequios y utilidades

Está prohibido ofrecer, prometer, solicitar o aceptar dinero, regalos, beneficios u otras ventajas que puedan influir indebidamente en decisiones, negociaciones o relaciones profesionales. Solo se permiten gestos de cortesía empresarial sencillos, siempre que cumplan con los procedimientos internos y no perjudiquen la integridad de ninguna de las partes.

8. Relaciones con el personal y el entorno laboral.

REAL MONEY EUROPE reconoce el valor fundamental de las personas y promueve un entorno laboral basado en el respeto, la dignidad, la colaboración, la responsabilidad y el reconocimiento del mérito. La empresa se opone a cualquier forma de discriminación, acoso, abuso, intimidación o comportamiento que atente contra la dignidad personal.

8.1 Selección y crecimiento

Las decisiones de selección, asignación de puestos y desarrollo profesional se basan en criterios de competencia, fiabilidad, capacidad y mérito.

8.2 Formación

REAL MONEY EUROPE promueve el desarrollo profesional de sus recursos y la difusión de una cultura corporativa orientada hacia la legalidad, la calidad del trabajo y la concienciación sobre los riesgos.

8.3 Igualdad de oportunidades

La empresa garantiza unas condiciones de trabajo basadas en la equidad, el respeto y la inclusión, sin discriminación arbitraria basada en factores personales irrelevantes.

8.4 Salud y seguridad

La salud y la seguridad en el trabajo son valores primordiales. Todos los beneficiarios deben comportarse con prudencia, responsabilidad y cumpliendo con las normas de prevención, de conformidad con la Ley de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo de 2005.

9. Relaciones con autoridades, organismos e instituciones de supervisión.

En sus relaciones con las autoridades de supervisión, los organismos públicos, las instituciones y las administraciones públicas, REAL MONEY EUROPE actúa con la máxima imparcialidad, transparencia, cooperación y cumplimiento de la normativa. Asimismo, la empresa opera en conformidad con los controles y salvaguardias aplicables, dentro de su jurisdicción, a la Unidad de Cumplimiento contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU) y a la Unidad de Inteligencia Financiera de Irlanda (FIU Ireland).

No está permitido proporcionar información falsa, incompleta o engañosa, ocultar datos o documentos, prometer u ofrecer beneficios indebidos ni ejercer presión indebida sobre funcionarios, autoridades o representantes del servicio público.

10. Comunicación externa y protección de la imagen

Las comunicaciones externas deben ser correctas, coherentes, veraces y estar autorizadas conforme a los procedimientos de la empresa. Ningún destinatario podrá divulgar externamente declaraciones, datos, documentos o información confidencial relativa a REAL MONEY EUROPE sin autorización previa.

El uso del nombre, la marca y la imagen de la Compañía deberá realizarse exclusivamente con fines lícitos y en interés de la empresa, de manera coherente con el posicionamiento institucional y la reputación de REAL MONEY EUROPE.

11. Presentación de informes, supervisión y aplicación del Código

REAL MONEY EUROPE promueve la difusión y la aplicación efectiva de este Código Ético y fomenta la denuncia oportuna de conductas contrarias a sus principios, la legislación aplicable o los procedimientos internos, a través del Sistema de Denuncias de la compañía (plataforma MITWhistle). Las denuncias deben tratarse con confidencialidad, seriedad y sin represalias contra quienes las presenten de buena fe, de acuerdo con los canales y procedimientos establecidos por la compañía.

Instalaciones de vigilancia

La implementación de este Código está supervisada por los órganos y funciones corporativas competentes. La Compañía también opera en cumplimiento de las obligaciones y controles aplicables de la Unidad de Cumplimiento contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU) y la UIF de Irlanda, de acuerdo con sus respectivas responsabilidades.

12. Infracciones y sistema de sanciones

La violación de los principios y normas contenidos en este Código constituye un incumplimiento de las obligaciones contraídas con REAL MONEY EUROPE y puede dar lugar a la aplicación de las medidas previstas por la legislación vigente, los contratos aplicables, los procedimientos internos y cualquier sistema disciplinario adoptado por la Compañía.

Las sanciones se aplicarán de conformidad con los principios de proporcionalidad, coherencia y procedimiento contradictorio, teniendo en cuenta la gravedad de la infracción, la intencionalidad de la conducta y las circunstancias del caso específico.

Este Código de Ética se presenta a los destinatarios mediante métodos apropiados para garantizar su difusión y conocimiento efectivo. REAL MONEY EUROPE se reserva el derecho de actualizar su contenido en función de cambios normativos, organizativos u operativos.

REAL MONEY EUROPE promueve un modelo de negocio basado en la legalidad, la transparencia, la trazabilidad, la integridad profesional y la confianza del cliente.